

BUIN, 30 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 300 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1636** de fecha 03 de Junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

4.- El **Memorándun N° 49** de fecha 23 de Enero de 2019 mediante el cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita al Sr. Alcalde decretar la salida del vehículo municipal placa patente DL KD-25, para viajar a Viña del Mar, el día 27 de Enero de 2019. Recepcionado en Secretaría Municipal con fecha 28 de Enero de 2019.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la salida del vehículo municipal que más adelante se indica para el traslado de las instituciones que se indican:

Vehículo	Placa Patente	Conductor	Fecha Destino	Institución
Bus Mercedes Benz	DL KD - 25	Víctor Silva Silva	27.01.2019 Viña del Mar, V Región	Escuela de Fútbol Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
- Control
- DIMAAO
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde